

La cofradía de Nuestra Señora del Santísimo Rosario de indios mixtecos y zapotecos extravagantes del imperial convento del señor Santo Domingo de la ciudad de México 1594-1753

*Brotherhood of Nuestra Señora del Santísimo Rosario of
extravagant Mixtecos and Zapotecos indians from the imperial
convent of Saint Dominic of Mexico city 1594-1753*

Susana Alejandra Sotomayor Sandoval

Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

Resumen

El presente artículo describe la organización y desarrollo de la cofradía y capilla del rosario para indios mixtecos y zapotecos extravagantes del convento de Santo Domingo de México, la cual era administrada por frailes dominicanos en su lengua (mixteco y zapoteco). Esta cofradía era de gran importancia porque atendía a una población indígena no nativa de la capital novohispana, dentro de la traza española entre los años de 1594 a 1753, periodo en que se mantuvo en funcionamiento. Además este escrito nos permitirá apreciar la forma de vida de sus feligreses y entender la manera en que se adaptaron para convivir con otros grupos indígenas y castas en una ciudad distinta y lejana de sus comunidades de origen.

La importancia de la investigación radica en que por primera vez se usaron los documentos existentes de la cofradía y la capilla, ubicados en el Archivo General de la Nación (México) y en el Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano de México, lo cual nos permitió hacer una breve historia de la capilla y aclarar varias inconsistencias que se encontraban en otros textos que brevemente la mencionaban.

Palabras clave: México, Convento, Orden Dominicana, Cofradía, Rosario, Indios, Extravagantes.

Summary

The present article describes the organization and brotherhood and chapel of the rosary of mixtec and zapotec extravagant indians of the convent of St. Dominic of Mexico. It was managed by dominican friars in their language (Mixtec and Zapotec). This brotherhood was of great importance because it assisted an indian, non autochthonous population of this capital of New Spain during the period that goes from 1594 to 1753. Through this manuscript we may unfold the form of life of the parishioners and understand how they adapted to live with other indian groups and castes in a city that was different and far from their original communities.

The importance of this investigation lies in the fact that the documents in the General Archive of the Nation (Mexico) and Historical Archive of the Metropolitan Sacramentary of Mexico concerning the brotherhood and the chapel were used for the first time. Thus it was possible to outline a brief history of the chapel and correct several contradictions found in other texts that described it briefly.

Key words: Mexico, Convent, Dominican Order, Brotherhood, Rosary, Indians, Extravagantes.

Introducción

El objetivo de este artículo es describir la historia de la capilla¹ y cofradía del Rosario de indios mixtecos y zapotecos extravagantes del imperial convento de Santo Domingo de México entre 1594 y 1753. Capilla que era administrada por los frailes dominicos para atender a la población indígena y a naturales no nativos de la capital novohispana, en su lengua, preferentemente a indios procedentes de Oaxaca que migraban a la ciudad y que eran denominados canónicamente extravagantes.

Para esta investigación se han utilizado por primera vez documentos desconocidos de la capilla, que se encontraban extraviados, como son los siete libros sacramentales y diversos documentos del Archivo General de la Nación (México). Los libros parroquiales fueron encontrados recientemente durante el proyecto de rescate y clasificación del Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano, coordinado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Archivo Histórico del Arzobispado de México. Actualmente desconocemos el paradero o la existencia de otros documentos de la sección sacramental y el paradero de toda la sección disciplinar², como son los libros fábrica, los libros de cabildo de la cofradía del Rosario, la cual era la encargada de solventar los gastos de la capilla.

Una traza en la que hay lugar para *extravagantes*

Recordemos que a la llegada de los españoles la ciudad estaba dividida en cuatro *calpullis* y un centro, los cuales fueron adaptados por las órdenes regulares para atender únicamente a los indios en los barrios o doctrinas designados, mientras que los sacerdotes estuvieron a cargo de la población española en el centro de esta división, un espacio geográfico destinado sólo a ellos. Esta división “expresa en la Ley 19, libro 6, Título 1 de la Novísima Recopilación de las

¹ Para hacer la reconstrucción histórica de esta capilla, se ha utilizado la propuesta de historia institucional de Berenise Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe, estudiando el marco jurídico de la capilla, la función de sus párrocos y feligreses como la cofradía que la mantenía. Berenise Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe (2001: 4-11).

² La archivística parroquial divide los documentos (libros y legajos) en sacramentales y de administración parroquial. Jorge Garibay, especialista en archivística eclesiástica, divide la administración parroquial histórico en dos secciones: sacramental y disciplinar (López Ferman, 2008: 253).

Leyes de Indias; disponía que los indios debían vivir juntos y concertadamente, en cristiandad y política” (Silva Prada, 2001: 81) dio origen a las denominadas jurídicamente república de españoles y república de indios. La división de parroquias por calidad desapareció en el siglo XVIII con la reforma de Lorenzana que determinó la división por número de fieles y no por su calidad, dando fin a la vieja organización territorial que ocupó como eje a la ciudad sagrada de Tezcatlipoca³. Aunque como acertadamente menciona O’Gorman (1938: 34), nunca se respetó, ya que siempre existieron indios viviendo en la traza española y viceversa, españoles viviendo en los barrios de indios.

La llegada de la Orden de Predicadores a la Nueva España

El 25 de julio de 1526 la Orden de Predicadores llegó a la Nueva España. En su capítulo general celebrado años después la orden se dio a la tarea de definir los límites del territorio que conformaría la provincia en la Nueva España y se estableció que estaría dividida por las provincias de: Antequera (Valle de Oaxaca que comprendía el área mixteca y zapoteca), San Hipólito, San Vicente (Guatemala) y Santiago, esta última que comprendía la capital novohispana misma donde la orden contó con un convento que comenzó a construirse en 1527.

Entre 1550-1571 fue reconstruido por los arquitectos Claudio de Arciniega, Francisco Becerra y Juan de Alcántara; este conjunto en su primera etapa contaba con la iglesia principal, que administraba los sacramentos a la feligresía novohispana y un convento donde se formaban los frailes. Para el siglo XVIII (1717-1737) el conjunto se transformó ya que se anexaron dos capillas: la de la Tercera Orden y la de Nuestra Señora del Santo Rosario.

El conjunto conventual sufrió una destrucción parcial en 1861, debido a la desamortización de los bienes de la iglesia, lo cual obligó a la exclaustación de los religiosos y permitió al gobierno su destrucción para la apertura de la Calle Leandro Valle.

La devoción al santo Rosario

La devoción de la virgen del Rosario está íntimamente relacionada a los dominicos. Las fuentes hagiográficas de Santo Domingo narran la revelación

³ Véase Roberto Moreno de los Arcos (1982: 152-173).

que el fundador tuvo por parte de la virgen en una capilla de Prohuille, donde se encontraba Santo Domingo predicando a los albigenses hacia el año de 1208. Así los Predicadores trajeron a Nueva España la devoción que se arraigó con mayor fuerza a partir de la experiencia que vivió Fray Tomás, quien milagrosamente se recuperó de su enfermedad a cambio de predicar el Rosario. Dicho Fraile para predicar y fomentar la devoción pidió la autorización para fundar la cofradía del Santísimo Rosario (de españoles), siendo esta la primera y más importante, a la cual estaban adscritas las de Oaxaca, Querétaro, Zacatecas, Puebla, Guadalajara y Valladolid. Le seguían en importancia la de Coyoacán y Puebla.

Las cofradías. El caso de la Cofradía del Santo Rosario

Las cofradías se definen como una congregación de devotos con fines piadosos, religiosos y/o asistenciales, integrada mayoritariamente por laicos vertebrados en torno a un fervor común. Pueden ser sacramentales, cristológicas, marianas, santorales, de ánimas, mixtas, pasionarias, etc.; a la unión de hermandades bajo una misma advocación o a la congregación de mayor antigüedad y distinción puede intitularse Archicofradía. Sus ingresos dependían de las limosnas de los fieles, las donaciones testamentarias de bienes muebles e inmuebles, las rentas de las propiedades urbanas o rurales, los préstamos forzosos, las subastas de reses, las cuotas de entrada y las multas impuestas a los hermanos. En estas asociaciones los cofrades encontraban seguridad y apoyo espiritual y social ya que se ayudaban a miembros con sus aranceles y tributos.

Por su parte la sociedad novohispana se organizó con base en sus diversas calidades⁴, es decir: españoles, criollos, negros e indios. De este modo las cofradías de la Nueva España constituían agrupaciones de personas pertenecientes a alguna calidad, de número indeterminado en torno a la devoción de un santo. Fueron fundadas y promovidas por los frailes de distintas órdenes y en sus distintas iglesias con la finalidad de ayudar a la cristianización y en algunos casos a la castellanización⁵.

⁴ Calidad es el término que refiere el origen de la población novohispana que no fueron producto del mestizaje, es decir, españoles, indios, negros (Gonzalbo Aizpuru, 2005: 592).

⁵ Para estudios de cofradías en México léase: Bazarte Martínez- García Ayluardo (2001: pp de inicio y fin) Bazarte Martínez (1989: 432) García Ayluardo (2008: 125-146) Pérez-Rocha (1978: 13) Martínez Domínguez (1977: 71), Cruz Rangel (2009: s/n).

El gobierno de la cofradía recaía en un rector que era un cura o religioso; un mayordomo o hermano mayor que se encargaba de los asuntos administrativos y la supervisión del cumplimiento de los estatutos por parte de los cofrades y tres o cuatro diputados que auxiliaban al mayordomo con sus tareas administrativas. Estos puestos se designaban por votación durante las juntas de Cabildo, donde se reunían todos los miembros y eran elegidos anualmente con la oportunidad de ser reelectos por uno o varios años.

La cofradía del Santo Rosario de indios, adscrita al convento de Santo Domingo, del año de 1594 a 1607 contó con los siguientes feligreses en dichos cargos:

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| • Pedro de la Palma | mayordomo mayor |
| • Juan de la Becerra | mayordomo |
| • Francisco de la Mora | mayordomo |
| • Juan Petrel de los Cobos | diputado |

En el año de 1624 los cargos estaban en mans de:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| • Fray Francisco de Benavides | Vicario de la capilla |
| • Pedro de los Ángeles | Rector |
| • Simón González | Fiscal |
| • Cristóbal Pérez | Alguacil Mayor |

En 1626 Diego de la Palma como mayordomo mayor y Damián de Aranda mayordomo.

En 1637 algunos cofrades conservaban el cargo y algunos otros ya habían cambiado, quedando de la siguiente manera⁶:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| • Fray Francisco de Benavides | Vicario de la capilla |
| • Pedro de los Ángeles | Rector |
| • Simón González | Fiscal |
| • Diego Felipe | Mayordomo |
| • Mateo Francisco de Meztitlán | Alguacil Mayor |
| • Pedro Nicolás de Meztitlán | Fiscal |
| • Mateo | Fiscal |

⁶ *Memoria e inventario de los muebles de la cofradía del Rosario*, 1626, Galería 4, Indiferente Virreinal, caja 5455, exp. 023, Archivo General de la Nación (AGN), México; *Libro de gobierno del convento de Santo Domingo de México*, 1626, caja 95, libro 27, Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano (AHSM), México.

- Miguel de Aguilar Diputado
- Gaspar de los Reyes Diputado
- Juan Dionisio
- Tomás Clemente
- Tomás Hernández

El día más importante de cada cofradía era el de la celebración de su santo patrono, se vestía para este día a la imagen con todo lujo y se sacaba en procesión por la ciudad, “la fiesta era el momento cuando la imagen y los cofrades salían de la exclusividad de su capilla para manifestarse en público y ofrecer todos los dones de su santo en un acto de caridad pública manifiesta...” (García Ayuardo, 2008:138) en el caso de la Cofradía del Rosario, se celebraba misa y procesión todos los domingos primeros de cada mes, el día de la purificación de la Virgen, La Encarnación, La Natividad y La Concepción; además del Domingo de Ramos y el primer domingo de octubre día en que se celebraba el santo Rosario, celebración de la cofradía⁷; en este día se sacaba en andas de terciopelo carmesí de castilla, bordadas de oro y plata, la imagen de bulto de la virgen del Rosario (la misma con la que se fundó la cofradía), la cual iba ataviada con sus mejores ropas y mantos de raso azul que eran exclusivos para su fiesta y también muy probablemente una corona de oro; esta iba acompañada de los cofrades y altos dignatario los cuales llevaban velas en arandelas de oro para iluminar su camino.

Los documentos nos permiten saber que el convento de Santo Domingo de la ciudad de México contaba con cinco cofradías:

1. Del Santo Entierro de Cristo Nuestro Redentor
2. San Crispino y Crispiano (sus cofrades son los oficiales de hacer el calcado)
3. La expiración de Cristo y Nuestra Señora de Consolación (cofradía de negros)
4. Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de españoles
5. Nuestra Señora del Rosario de indios mixtecos y zapotecos

⁷ *Autos hechos sobre la exacción del subsidio de la parroquia de mixtecos y extravagantes de esta ciudad, en el convento grande de Santo Domingo, 1725, Galería 4, Bienes Nacionales, Volumen 893, expediente 13, AGN, México.*

Esta última, como habíamos mencionado, tenía su capilla en el patio, con el caso particular de que por orden papal solo los predicadores podían instituir, fundar y administrar estas cofradías, pero si en algún sitio existiese una, al momento de llegar los predicadores, la cofradía y todos sus bienes habían de pasar a sus manos.

Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de indios mixtecos y zapotecos extravagantes

La parroquia de Nuestra Señora del Rosario es especial porque a pesar de encontrarse dentro de la traza española, su feligresía era india, de ella se decía que:

“no tiene sitio lugar ni territorio señalado ya que los dichos indios están segregados y dispersos por todos los barrios y doctrinas de México donde con mayor comodidad y mejor pueden ser administrados de los legítimos curas (...) son Personas asistentes, estantes y habitantes y con casas propias en esta ciudad”⁸.

Esta definición de la feligresía sujeta a la capilla del Rosario, fue proporcionada por el Doctor Matías de Peralta y otros frailes en el año de 1639, a propósito de un amparo que hicieron los indios mixtecos y zapotecos para poder seguir siendo adoctrinados en la capilla del Rosario de Santo Domingo de México. Por su parte el diccionario de autoridades menciona que *vago o extravagante* se usa para designar a la persona que no tiene asiento fijo, ni está computado ni incluido o incorporado con alguna compañía, comunidad o clase de personas o estados sino que libremente obra y ejerce por sí y donde quiere, su oficio o cargo⁹.

El diccionario de autoridades nos acerca un poco a la definición que las autoridades religiosas daban para designar a un *Extravagante o vago*. Este era un fiel cuya feligresía no estaba circunscrita a un territorio determinado y su membresía se definía por esta razón o por el hecho, en el caso particular de la

⁸ *Amparo de los naturales mixtecos y zapotecos en la posesión de sus tierras y ser adoctrinados en su capilla*, 1639, Galería 4, indios; vol.11; exp.122; fs.98v-101v, AGN, México.

⁹ Diccionario de Autoridades http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=extravagante [consultada el 05 de octubre 2011]

capilla del Rosario, por ser indio de Oaxaca o de asentamientos dominicos y no haber nacido en la ciudad de México. Podía ser o no hablante de náhuatl y tenía una residencia dispersa en los barrios y ranchos de la misma ciudad, “Materia de grandísimo trabajo para la administración” (O’Gorman, 1938: 37).

Es importante mencionar que la capilla no era considerada en “rigor una parroquia”¹⁰, en tanto que sus fieles no estaban suscriptos a determinado territorio. Pero si lo era en la medida que contaban con una comunidad de fieles adscritas a ella, con una iglesia y un cura, que eran los elementos que se necesitaban para elevar una iglesia o capilla al rango de parroquia.

La capilla del Rosario administró los sacramentos (bautizos, matrimonios y entierros) “en su idioma y lengua”, a esto último se a los religiosos dominicos sin derechos parroquiales “motivo del despacho de su majestad por su buen celo” (De Betancourt, 1698:127-129). En la capilla los dominicos atendían así a una población flotante de indios provenientes preferentemente de la zona mixteca¹¹.

Otra característica especial de esta capilla-parroquia además de sus fieles, es que sus ministros y fábrica material, es decir, la iglesia y los ornamentos eran sostenidos por los mismos feligreses, todos ellos adscritos a la cofradía del Santo Rosario.

Fabrica material de la capilla del santo Rosario

Como ya mencionamos la cofradía de españoles y los frailes dominicos dieron pie a la cofradía y capilla del rosario de indios mixtecos y zapotecos extravagantes; no sabemos desde que año se instaló formalmente pero conocemos por los documentos existentes en el AGN que en el año de 1594 ya existía la cofradía, ya que se hizo un descubrimiento de cuatro minas en

¹⁰ Generalmente las parroquias se definen por un territorio. Es decir, pertenecen a la parroquia todos los fieles que habitan dentro de los límites territoriales de esta; Una parroquia es, entonces, una comunidad de fieles constituida de manera estable en una diócesis o Iglesia particular, cuya atención pastoral, bajo la autoridad del Obispo, se encomienda a un párroco. (cfr. Código de Derecho Canónico, c. 374). <http://www.parroquiadesanta.org/organigrama.html> Por esto, la capilla del Rosario no era considerada una parroquia, ya que sus feligreses vivían dispersos en la Nueva España, como veremos más adelante en el listado de los lugares donde residían.

¹¹ La región mixteca es una zona cultural, económica y política que abarca un territorio de 40 000 km², la cual se extiende del sur de Puebla a la costa del Pacífico y del Valle de Oaxaca al este de Guerrero, comprende tres zonas ecológicas: la Mixteca Alta, la Mixteca Baja y la Mixteca de la Costa.

Zimapán, el 11 de julio del año mencionado, por Jorge Barzón en nombre de la cofradía del rosario¹². Además en 1605 Francisco de Cebreros dejó a la cofradía como albacea de sus bienes y riquezas, las cuales sumaban la cantidad de 245 712 maravedís¹³ en condición de que cada año se casara una huérfana de padre y madre con una dote de 300 pesos.

En cuanto a la capilla, solo sabemos que en 1605, se estableció en el primer patio del convento de Santo Domingo, pared con pared a la iglesia del mismo, fue reparada en 1607 “para levantarla de tierra calada comenzando el lunes 17 de septiembre”. Los reparos exigieron el trabajo de más de 180 trabajadores, la mayoría de ellos indios, aunque también hubo españoles, quienes hicieron una reparación rápida y modesta, donde se gastaron 118 pesos, 6 tomines, 6 gramos y tardó menos de dos meses, del primero de septiembre al 28 de octubre.

Las sucesivas sedes de la capilla del Rosario

Aprovechando la Real Cédula del 9 de junio de 1623 y la de 10 de junio de 1671, donde el rey les autorizó su “adoctrinamiento, catequización, asistencia y permanencia en la capilla del rosario”, que creaba la capilla del Rosario en beneficio colado para administrar los sacramentos, los naturales pidieron a los cofrades españoles y a los frailes de Santo Domingo en 1681, se les concediera en donación y obligación de que en ningún momento se les pudiera cambiar ni quitar las escrituras, ni la nueva capilla que se les dio, la cual se ubicaba frente a la antigua y junto a la capilla de la Expiración, que era de la cofradía de negros y mulatos; la porción cedida correspondía, a un pedazo de sala que llamaban del entierro, esta pertenecía a la capilla del santo

¹² Poder que se otorgó a Jorge Barzón para que, a nombre de la Cofradía del Rosario, haga cateo y registro sobre unas minas en Zimapán. Galería 4, Indiferente Virreinal, caja 4496, exp. 028, AGN, México.

¹³ Maravedí: Del árabe hispánico Murabití, relativo a los almorávides, y este de mitqálmurabití, dinar [de oro]. Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginarias, que ha tenido diferentes valores y calificativos.

Maravedí de oro: Moneda de ley de 16 quilates de oro, que Alfonso el Sabio tasó en seis maravedís de plata.

Maravedí de plata: Moneda anterior a los Reyes Católicos, cuyo valor era la tercera parte de un real de plata antiguo. Tomado de http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=maraved%ED (consultada el 11 de septiembre 2011)

entierro de la cofradía del descendimiento y sepulcro de Cristo, la cual se ubicaba como ya mencioné en el primer patio del convento.

Esta nueva capilla media menos de 27¹³ por trece varas o 23 metros de largo por 11 metros de ancho (González, 1996: 47), se tuvo que techar de nuevo, envigar el techo y el suelo, revocar y encalar, su coro se transformó en bautisterio, sacristía y aposentos, además se adaptó un campanario pero como los indios eran muy pobres¹⁴ para arreglar su vieja capilla a la que le hacían falta techos porque estaban muy podridos, cimientos y paredes; los padres y cofrades españoles dieron todo lo necesario para que dejaran en buenas condiciones la nueva capilla, todo esto a cargo de maestro mayor de arquitectura Luis Gómez de Trasmonte¹⁵.

De esta manera la capilla se ubicó entre la capilla de la Expiración y la del Santo Sepulcro, sin embargo esta no fue la última capilla con la que contaron los naturales, ya que a pesar de la petición de que fuera permanente, se les mudó alrededor de 1668, cuando la cofradía del Santo Sepulcro decidió ampliar su capilla y demolió la capilla de los indios. No sabemos a dónde se mudaron posteriormente, solo se tiene noticias de que en 1751 colocaron un altar en su nueva capilla.

Es así como se desarrolló y funcionó la capilla y cofradía de indios mixtecos y zapotecos extravagantes y de Meztitlán. ¿Pero cuántos eran los fieles adscritos a esta capilla y cofradía?

Del asiento y residencia de los extravagantes mixtecos y zapotecos

La feligresía de esta capilla no tenía un territorio determinado, es decir vivían dispersos en los barrios, pueblos y calles de la capital novohispana;

¹⁴ Cuaderno 2º Licencia a los naturales de las naciones mixteco-zapotecas Meztitlan que están congregados en la capilla de Nuestra Señora del Rosario para otorgar la escritura de permuta de las capillas que menciona, 20 de mayo 1681, Galería 4, Indios, volumen 26, exp.38, AGN, México.

¹⁵ Luis Gómez de Trasmonte fue hijo del arquitecto español Juan Gómez de Trasmonte, comenzó su carrera como ayudante del director y luego como aparejador en la catedral de México, para conseguir el 2 de febrero de 1656 su nombramiento como Maestro Mayor Arquitecto en la misma, colaboró en las labores de desazolve de la ciudad novohispana durante la inundación de 1629 y en las construcciones de los conventos de La Concepción, Regina Coelli, Balvanera, Teresa la Antigua y en la parroquia de Santa Veracruz y el Hospital de Jesús. Murió el 28 de agosto de 1684. Tomado de Fernández García (1985: 308)

tenemos datos de familias que vivían incluso en casas de españoles, mulatos y mestizos, en trascorrerales, retiros de casas, plazuelas y un par de familias que vivían en el portal de mercaderes, de donde se les pretendía sustraer para juntarlos en una doctrina bien limitada para facilitar el trabajo de los dominicos, quienes eran sus doctrineros.

Varias fueron las peticiones de los frailes dominicos para que los juntasen en una doctrina y se les facilitara su labor de adoctrinarlos; en respuesta a este pedido en 1693, se les mandó a juntar en el barrio de la lagunilla, en el cual no permanecieron mucho tiempo, ya que era inhabitable porque estaba anegado, recordemos que este barrio debe su nombre a una pequeña laguna con embarcadero, que existía en los días de la colonia y con las lluvias inundaba los terrenos a su alrededor; a pesar de la petición que los indios hicieron de mudarse por lo inhabitable del lugar, en los libros sacramentales se registraron 32 familias viviendo en ese lugar. El análisis de los libros sacramentales nos permite conocer la residencia o procedencia de 214 familias entre los años de 1703 y 1753, de ellas sabemos que 100 tenían una residencia fija en algún barrio de la ciudad, principalmente en la Lagunilla, la Misericordia, Santa Catarina Mártir, San Pedro y San Pablo, 62 familias residía en calles aledañas a la capilla del Rosario como eran Pila Seca, Del Águila, De las Moras, De las Medinas y Puente de Santo Domingo, 48 provenían de otros lugares de la Nueva España, por ejemplo, 18 familias venían de Meztitlán y 7 de Mixtecapán; estas familias dieron como referencia estos lugares al recibir los sacramentos en dicha parroquia¹⁶. Otros feligreses provenían de doctrinas dominicas como Azcapotzalco, Sierra Gorda, Chalco, etc., algunos otros se asentaban en calles como son puente de Santo Domingo, Callejón de Bilbao, Puente de ánimas, Casa del Márquez, las cuales estaban dentro de la traza española, al igual que su capilla.

Esta información complementada con la obtenida en el libro de matrimonios nos permite decir que la feligresía se acercó aproximadamente a 6000 o 7000 personas¹⁷.

Hasta hace unos meses, se desconocía el empleo u oficio de los indios adscritos a la cofradía, pero gracias a la revisión que se hizo de los libros de cuentas del Convento de Santo Domingo, pudimos notar que las casas referidas

¹⁶ Todos estos datos han sido entresacados de los cinco libros de bautizos de la capilla del Rosario de Extravagantes. libro 1, 2, 3, 4 y 5, caja 70, AHSM, México.

¹⁷ Cifra aproximada, resultante de la suma de las partidas de matrimonios, bautizos y defunciones.

por los extravagantes en las partidas sacramentales pertenecían al Convento y eran arrendadas por españoles, pero no solo eran casas, se tiene el registro del cobro de la renta de la casa y el negocio que se encontraba en la misma, específicamente dos panaderías y una tocinería, lo cual me hizo pensar que probablemente los indios eran empleados de los españoles y se les permitía vivir ahí mismo en un tapanco o cuarto adjunto al negocio.

Conclusión

La investigación anterior nos permite concluir que los frailes dominicos, gracias a sus conocimientos de la lengua mixteca y zapoteca y su exclusividad para poseer las cofradías del Rosario, fueron capaces de adoctrinar y evangelizar a los extravagantes de la capital novohispana a pesar de las disputas que tuvieron con los franciscanos y agustinos, quienes alegaban que los mixtecos y zapotecos extravagantes conocían la lengua mexicana y por lo tanto podían ser administrados en sus doctrinas. La postura y fuerza de los dominicos sólo se entiende por el apoyo de sus fieles. Estos últimos congregados en la cofradía de nuestra Señora del Rosario.

Fue gracias a esta cofradía de indios extravagantes que estos inmigrantes a la ciudad de México, lograron mantener la cohesión, permanencia y asistencia a la capilla del Rosario; la permanencia de esta fue el resultado de esta unión, recordemos que la capilla sufrió tres traslados, varias mejoras y reedificaciones y aun a pesar de esto la cofradía y feligresía se mantuvo asistente y a favor de las dos primeras, impugnando varias veces los documentos de los franciscanos y agustinos, así como exigiendo un lugar de asiento que permitiera la creación en forma de su doctrina.

Con la investigación que originó este artículo, se logró reconstruir por primera vez el gobierno de la segunda cofradía del Rosario fundada en la Nueva España; la cofradía del Rosario de indios mixtecos y zapotecos extravagantes; específicamente en cuatro momentos diferentes, además de hacer un esbozo histórico de la capilla, sus mejoras y diferentes ubicaciones y un estudio demográfico de sus feligreses.

También esta investigación sentó las bases del estudio de la cofradía del Rosario de españoles y el estudio del Imperial Convento de la ciudad de México.

Fuentes y Bibliografía

Archivos Consultados

Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano

Bautizos:

AHSM, caja 70, libro 1

AHSM, caja 70, libro 2

AHSM, caja 70, libro 3

AHSM, caja 70, libro 4

AHSM, caja 70, libro 5

Matrimonios:

AHSM, caja 95, libro 1 y 2.

Entierros:

AHSM, caja 146, libro 3.

Archivo General de la Nación (México)

Fondos Bienes Nacionales

AGN, Bienes Nacionales, vol. 893, exp.13.

Fondo Indios

AGN, Indios, vol.11 exp.: 122. Fs.98 v

AGN, Indios, vol.26, cuaderno 2, exp. 38, fs31v-39

AGN, Indios, vol.32 exp.: 135. Fs.133v-134v

Fondo Indiferente Virreinal

AGN, Indiferente Virreinal, Cofradías y Archicofradías, caja-exp.: 5455-023. Año: 1526, fs.10.

AGN, Indiferente Virreinal, Cofradías y Archicofradías, caja-exp.: 5813-015. Año: 1640, fs.48.

AGN, Indiferente Virreinal, Cofradías y Archicofradías, caja-exp.: 6026-069. Año: 1594, fs.1.

Fondo Matrimonios

AGN, Matrimonios, vol.26, exp.3 fs.275-290

Bibliografía

- BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia (1989). *Las cofradías de los españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- BAZARTE MARTÍNEZ, Alicia, GARCÍA AYLUARDO, Clara (2001). *Los costos de la salvación, las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE/IPN/AGN.
- BETANCOURT, Agustín de, Fray (1971). Capitulo IX “De otras Iglesias que goza la Ciudad de México”; En *Tratado de la Ciudad de México y las grandezas que la ilustran después de que la fundaron los españoles*, México, CONACULTA.
- BRAVO RUBIO, Berenise y PÉREZ ITURBE, Marco Antonio (2001). *Una Iglesia en busca de su independencia, El clero secular del arzobispado de México 1803-1822*; Tesis colectiva de Licenciatura de Historia, México, UNAM.
- CRUZ RANGEL, José Antonio (2009). “Las cofradías indígenas en el siglo XVIII, un sistema de poder, resistencia y exacción. El caso de Chimalhuacán Atenco”, En *Revista Dimensión Antropológica* en línea, año 13, volumen 36, enero/abril, México, ENAH. (Consultado en línea agosto 2013 <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1050>)
- Diccionario de autoridades*1963. Vol. A-C/ C-N/ O-Z, Gredos, Madrid, España.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Martha (1985). “Arquitectura y gobierno virreinal: los maestros mayores de la ciudad de México, siglo XVII”, En *Estudios y fuentes del arte en México*, volumen 45, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 418.
- GARCÍA AYLUARDO, Clara (2008). “Para escribir una historia del cristianismo en México. Las cofradías novohispanas y sus fuentes”, En *De sendas, brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesíásticas siglos XVI-XVIII* México, INAH-CONACULTA, p. 125-147.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (2005). *Historia de la vida cotidiana en México: el siglo XVIII, entre la tradición y cambio*, Volumen 3 de Historia de la vida cotidiana en México; México, El Colegio de México.

- LÓPEZ FERMAN, Lilia Isabel (2008). "Para construir la historia local: Los archivos parroquiales", Doris Bieñko y Berenise Bravo Rubio, (Comp.) *De sendas, brechas y atajos. Contexto y crítica de las fuentes eclesiásticas. Siglo XVI-XVIII.*, México, INAH-CONACULTA, p. 185-196.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Héctor (1977) "Las cofradías en la Nueva España" en <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/7975/2/anua-lpag45-71.pdf>
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto "Los territorios parroquiales de la ciudad Arzobispal. 1325-1981". *Gaceta oficial del Arzobispado de México*; vol. XXII; septiembre-octubre; México; 1982, pp. 152 - 173.
- O' GORMAN, Edmundo (1938). "Sobre los inconvenientes de vivir los indios en el centro de la Ciudad", En *Boletín del Archivo General de la Nación*; tomo IX, enero-marzo; México, Archivo General de la Nación.
- PÉREZ-ROCHA, Emma (1978) "Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el siglo XVIII" consultado en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn06/EHNO0607.pdf>
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto (1992). "Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal" En *Cuadernos de arquitectura Virreinal*, número 12, México, UNAM, Facultad de Arquitectura, División de posgrado, p.4-18.
- SILVA PRADA, Natalia (2001). "Impacto de la migración urbana en el proceso de "separación de repúblicas". El caso de dos parroquias indígenas de la parcialidad de San Juan Tenochtitlán, 1688-1692", En *Estudios de historia novohispana*, volumen 24, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, p. 77-109.

Páginas web

<http://www.parroquiadesanta.org/organigrama.html>
<http://www.rae.es/>
www.ordendepredicadores.com

Recibido: agosto de 2013

Aceptado: septiembre de 2013.

